

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19328 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/3017/2005, de 7 de septiembre (BOE de 1 de octubre), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 24 de octubre de 2005.-El Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sra. Subsecretaria de Justicia. Sr. Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005

(Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 30. Complemento Específico: 26.053,32 euros. Cód.: 3087458.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Juan José Torres Fernández. Número de Registro Personal: 0342970346 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto de trabajo de cese:

Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 30.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19329 ORDEN EHA/3637/2005, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3623/2004, de 25 de octubre, por la que se resuelve concurso general (2-G-04), como consecuencia de la sentencia de 8 de junio de 2005, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2.

Por Orden EHA/2402/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del 20), se convocó Concurso General (2-G-04) para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden EHA/3623/2004 de 25 de octubre (BOE del 8 de noviembre), se resolvió el citado concurso.

El Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Madrid, dicta Sentencia en la que acuerda retrotraer las actuaciones al momento en que por la Comisión de Valoración se otorgó la puntuación a los méritos adecuados de todos los aspirantes al puesto n.º 28.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 18 de octubre de 2005 y valorados nuevamente los méritos adecuados al puesto n.º de orden 28, convocado en el concurso 2-G-04, este Ministerio acuerda aprobar la propuesta efectuada por la Comisión en los siguientes términos:

Adjudicar la plaza n.º 28:

Puesto de trabajo: Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, Gerencia Territorial de Burgos, Gestor Catastral (B), Nivel 20, Grupo: BC. Localidad: Burgos.

Al funcionario:

Nombre y Apellidos: Javier Viadas Ruiz. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Administración General de la Administración Local, N.R.P.: 7133789013 A3053. Grupo: C. Procedencia: Ministerio de Economía y Hacienda, Gerencia Territorial de Burgos. Jefe de Negociado Delineación y Cartografía Informatizada, Nivel 18, Localidad: Burgos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9). la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.